

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3356 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 1476/2018, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de don Daniel Matarrubia Galera, con NIF 43551624C, con domicilio en calle Barri Banyeres, 8, planta baja, 08330 - Premià de Mar.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 15 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210003748-1